

Acordo, que los Señores D. Pedro Salcedo y D. Juan Antonio Per-
dox, hagan llamar a los Navios de la y de otras maestas que tubie-
ren por Combeniente, y dispongan en el puerto de Cuenca con arreglo a las con-
dicioner mas propoñidas, y en el precio moderado que se encendio
anteriormente con dhas Señores de las entendido aya por se
se facilite por la Secretaria dhas Certificaciones lo averdo, y demas
instruccioner que pidieren, y ejecutada hecha por una ex copia por termi-
no de quinze dias, dando cuenta antes de cumplirse, a fin de señalar
diayora para el remate. =

Sobre el vios de la ita }
El mar menor. ... }
El Sr. D. Don Doctores Residor dio Cuenta, como el Sr. D. Die-
go Alvarado, que manexa el barco el proprio de la encarnizada, le ha diri-
do un papel, escrito por fernando de Cuenca desde V. Gines, en veinte y
seis del pasado, previniendole no lleve a ninguna persona por una a
los Com de en Alcaza, y que en se dexare llevar de alouir rucos, y lo espe-
cutare sera enuear. cargado, cuyo papel escrive con dice de
orden del intendente de Chiriquia de Santacruza, y siendo esta novedad pro-
ducida de la prohibicion, que a dhas Cuenca y Honono Cuentee, se esta
hecha del manexo de los barcos, con que de pua dabarr las Venca. D. tomarlo
por a cargo la Curadria de las. Estas lo hace presente de la Ciudad, para
que enere a dromp, y en inteligencia de las. ordenes, con que el Sr. Alcalde
may. se halla, reuelua lo que tubiere por mas Combeniente.
haviendolo oydo reconociendo el voun han manifestado los presentes de
cretario, que no ha quido respuesta a la carta escrita al intendente de
Alcaza de dha Ciudad de Cuitacruza, con copia de la misma ordenes
pedida por el Sr. D. D. J. Ph. el Campillo, y que ha lleado la que se
examino al Intendente de la Alcaza de Alcaza. Acordo se rey-
rese al de Cuitacruza, encaminandole copia de dho papel escrito por fern-
de Cuenca, que exandare de la madia de este, y el ninun motivo, que dho
Alcaza le ha dado para la quessa, y tambien se excuia al Cavallero Gov.